



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de julio del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Regidor José Castro Huamaní, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2013, solicitó se reconozca y felicite al Sr. Carlos Alfonso Calderón Alvarado.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país.

Que, el Sr. Carlos Alfonso Calderón Alvarado, es uno de los gestores de la Construcción de la Represa del Gallito Ciego, de gran beneficio para los agricultores del Valle Jequetepeque, obra que en el presente año cumple 25 años de servicio.

Que, ha contribuido a mejorar el paisaje urbano de nuestra ciudad, financiando la construcción de la estatua del Cacique de Lloc, ubicada en la entrada norte de nuestra ciudad; y de un CIPO contraplacado con mármol ubicado en la Av. Centenario, a fin de honrar a los gestores de la construcción de la Represa Gallito Ciego, y a los fundadores del Colegio Nacional José Andrés Rázuri.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al señor **CARLOS ALFONSO CALDERÓN ALVARADO**, por contribuir al mejoramiento del paisaje urbano de nuestra ciudad, como aporte a nuestra identidad cultural y rescate de nuestro pasado histórico.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado
Archivo